

La Señora Rectora de la Universidad de Cuenca, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano, convoca al proceso de selección de Personal de Apoyo Académico No Titular Ocasional para el Instituto Universitario de Idiomas, conforme el siguiente detalle:

ORDEN	CARRERA O PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍA	DEDICACIÓN TC-40 H MT-20 H TP < 20 H	No. VACANTES	REQUISITOS ACADÉMICOS TÍTULOS: TERCER NIVEL y CUARTO NIVEL:	REQUISITOS ESPECÍFICOS	DISTRIBUTIVO Y ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO	R.M.U	PARTIDA
1	Instituto Universitario de Idiomas	Técnico Docente No Titular	Medio Tiempo -20 H	10	<b>Tercer Nivel:</b> Licenciado/a en Ciencias de la Educación, Especialización en Lengua Inglesa o Afines	CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIVEL C1 EN INGLÉS (No se exigirá esta certificación en caso que el aspirante sea nativo hablante.	INGLÉS PASLE A1, A2, B1  Horas de clase: 16h Preparación de clase: 3h Junta Académica: 1h  <b>TOTAL: 20 HORAS/SEMANA</b>	<b>Tercer nivel RMU:</b> \$500,00  <b>Maestría RMU:</b> \$700,00 (cuando se cumpla lo prescrito en la resolución UC-CU-RES-085-2021)	Recursos provenientes preasignaciones

Las inscripciones se recibirán en formato impreso en la Secretaría Jurídica del Instituto Universitario de Idiomas de la Universidad de Cuenca, a partir del martes 19 de marzo de 2024 hasta el lunes 25 de marzo de 2024 en el horario de 08H00 a 13h00 y de 13h30 a 16h00. Las inscripciones deberán contener la siguiente documentación, de conformidad a las disposiciones contenidas en el "Procedimiento para Selección de Personal Académico y Personal de Apoyo Académico no Titular Ocasional" (UC-CU-RES-021-2022, reformado mediante resolución UC-CU-RES-013-2023) de la Universidad de Cuenca:

- Solicitud firmada por el peticionario o por una persona que presente autorización por escrito con reconocimiento de firma notarial, dirigida al Rectorado de la Universidad, indicando el área o asignatura del proceso de selección, enumerando los documentos que acompaña y señalando domicilio y dirección de correo electrónico para las notificaciones;
  - Constancia del registro de los títulos del Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior; y,
  - Copia de la cédula de identidad o pasaporte; y,
- Adicionalmente, los requisitos que se exijan para el personal de apoyo.

**Documentos para Calificación de Méritos:** La puntuación y calificación de méritos se realizará de conformidad a lo dispuesto en el "Procedimiento para Selección de Personal Académico y Personal de Apoyo Académico no Titular Ocasional", de la Universidad de Cuenca para lo cual el aspirante deberá presentar **original o copia certificada de los documentos**.

**Notas:**

- El/la triunfador/a de los concursos se sujetarán a la dedicación, horario e inicio de actividades de acuerdo a las necesidades académicas planificadas por el Instituto Universitario de Idiomas.
- Las bases del concurso estarán disponibles en la página web de la Universidad de Cuenca: <https://www.ucuenca.edu.ec/>
- Link de acceso a la normativa: <https://bit.ly/42bRI2d>
- Mayor información se proporcionará en la Secretaría Jurídica del Instituto Universitario de Idiomas de la Universidad de Cuenca, ubicado en la Av. 12 de Abril y Av. Loja.

Cuenca, 18 de marzo de 2024

Atentamente,

Econ. Verónica Abril Calle  
**DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**